

DECRETO ALCALDICIO N° 1361

FECHA: 27 OCT. 2021

VISTOS:

1. La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
2. El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
3. El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.
4. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04/04/2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.
5. El Decreto Alcaldicio N°843 de fecha 01/07/2021, que nombra Administrador Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06/07/2021, que delega firma a Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

1. La normativa sanitaria vigente emitida por la autoridad de salud: Plan Paso a Paso, apartado III, punto 8, que permite Actividades con Interacción entre Asistentes en Fase de Preparación en Espacio Abierto o Aire Libre: Máximo 100 personas. 200 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad.
2. La necesidad de adquirir alimentación para participantes de la actividad conmemorativa Fiesta de Los Brotes en Fresia 2021.

DECRETO:

1. APRUEBESE, la actividad denominada Fiesta de los Brotes, el día 29 de octubre en el frontis de a Municipalidad de Fresia.
2. ADQUIERASE, mediante el departamento de adquisiciones, alimentos para el desarrollo de la actividad y recepción de los participantes.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

3. IMPUTESE, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta n° 22.01.001 – SP6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES /RGB/HAC/BBS/HPM /ERV/Jha.



LUCIO EPUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden de Alcalde"